

VONTOBEL FUND
Sociedad de inversión de capital variable
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo
Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B38170
(el «Fondo»)

Luxemburgo, 10 de junio de 2024

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

El consejo de administración del fondo (el «Consejo de Administración») desea informarles de los siguientes cambios incluidos en la versión actual del folleto de venta del fondo, con fecha de 26 de enero de 2024 (el «folleto de venta»):

I. Modificaciones de la Parte General

1. FATCA, CRS y fiscalidad

La información relativa al cumplimiento de la FATCA y el CRS, así como a la fiscalidad del Fondo, los subfondos y los accionistas, se mejorará para que refleje las disposiciones legales vigentes en estos aspectos. No hay ningún cambio significativo que tenga repercusiones para el Fondo, los subfondos y los accionistas. Los apartados afectados serán los siguientes:

- Cumplimiento de la FATCA y el CRS: *apartado 1. Introducción y apartado 21.2. Accionistas, dentro del apartado 21. Fiscalidad.* Se añadirán más detalles sobre el cumplimiento de las obligaciones de comunicación de información en virtud de la Ley FATCA y del IGA de Luxemburgo, así como de la Ley CRS.
- Fiscalidad del Fondo/los subfondos: *apartado 21.1. El fondo dentro del apartado 21. Fiscalidad.*

2. Cambio de dirección, Vontobel Asset Management Inc.

La nueva dirección de la gestora de inversiones Vontobel Asset Management Inc. es 66 Hudson Boulevard, 34th Floor, Nueva York, NY 10001, Estados Unidos.

3. Divisa del subfondo, inversión mínima, acciones F, Y y X

El *apartado 6.2. Clases de acciones* se modificará para reflejar que los requisitos mínimos de inversión para las clases de acciones F, Y y X se aplican en la divisa del subfondo, en lugar de la divisa de la clase de acciones.

Se informa a los inversores de que esta nueva redacción no tendrá ninguna repercusión en sus participaciones en el Fondo.

4. Acciones R

La información sobre los inversores con derecho a suscribir y poseer acciones R se aclarará en el *apartado 6.2. Clases de acciones*, para incluir a los inversores que tienen derecho —de acuerdo con los reglamentos de personal del Grupo Vontobel— a poseer acciones en su respectiva cuenta/depósito en el Bank Vontobel AG (Zúrich), de acuerdo con las condiciones

aplicables a los empleados o porque hayan cerrado un acuerdo especial con una entidad del Grupo Vontobel. Los empleados son las personas que tienen un contrato laboral con una entidad del Grupo Vontobel o los empleados jubilados y sus cónyuges, parejas y descendientes que vivan en el mismo domicilio.

5. Actualización de la composición del consejo de la Sociedad de Gestión

El apartado 4 *Gestión y administración del Fondo* se actualizará para reflejar una actualización de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión del Fondo.

II. Modificaciones de la Parte Especial de todos los subfondos

6. Supresión de las comisiones de gestión efectivas para la optimización

La indicación de las comisiones de gestión efectivas se eliminará de las tablas de la Parte Especial de todos los subfondos en el apartado *Comisiones, gastos y honorarios*.

Los costes corrientes —incluidas las comisiones de gestión— de cada subfondo/clase de acciones se detallan en los informes periódicos y en el Documento de Datos Fundamentales (KID/KIID) de cada subfondo/clase de acciones, que están disponibles en vontobel.com/am.

III. Modificaciones en los anexos del Reglamento SFDR para todos los subfondos de los artículos 8 y 9

7. Modificaciones de los apartados de exclusión

Las descripciones del enfoque de exclusión en todos los anexos del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («**SFDR**», por sus siglas en inglés) para todos los subfondos amparados por el artículo 8 o 9 del SFDR, en el apartado «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?», se simplificarán mediante la eliminación de los productos y actividades excluidos y sus correspondientes umbrales de ingresos. Esta información se incluye en las Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad de cada Subfondo en la página web de Vontobel.

IV. Cambios relativos al depositario y administrador del Fondo

8. Cambio de nombre de CACEIS

Por la presente, el Consejo de Administración informa a los accionistas del Fondo de que CACEIS Investor Services Bank S.A., que actúa como proveedor de servicios del Fondo y ejerce las funciones de depositario, administrador de OIC (organismos de inversión colectiva) y agente domiciliario, se integrará en CACEIS Bank (sucursal de Luxemburgo) a partir del 31 de mayo de 2024.

El objetivo de este cambio es simplificar la estructura jurídica del Grupo CACEIS. El proyecto mejorará la oferta de las plataformas «best-in-class» de CACEIS. Este cambio consiste principalmente en un cambio de marca (*rebranding*) y no es necesaria ninguna acción por parte de los accionistas.

Por tanto, CACEIS Bank (sucursal de Luxemburgo) prestará sus servicios como banco depositario, administrador de OIC y agente domiciliario y corporativo del Fondo a partir del 31 de mayo de 2024.

Se procederá en consecuencia a modificar los apartados correspondientes del folleto de venta.

V. Modificaciones específicas del subfondo

9. Vontobel Fund – Sustainable Global Bond (el «Subfondo»)

Se modificará el anexo del SFDR para el Subfondo. Se eliminará el indicador de compromiso y sostenibilidad que figura *a continuación*, que constituye un elemento vinculante de la estrategia de inversión:

Media ponderada de la calificación ESG combinada del subfondo (para empresas, la «puntuación de gestión»; para emisores soberanos, la «puntuación por factores»; proporcionada por Sustainalytics, un proveedor de datos ESG externo) en comparación con la media ponderada de la calificación del universo de inversión de bonos globales (en concreto, representado por su índice de referencia, el Bloomberg Global Aggregate Index EUR Hedged), obtenida después de eliminar por lo menos el 20 % de los valores más bajos.

10. Vontobel Fund – Green Bond (el «Subfondo»)

Se realizarán modificaciones en la información de la Parte Especial del Subfondo y en el anexo del SFDR para reflejar que el Subfondo se centra en las inversiones en bonos verdes y que el Subfondo no utiliza la posibilidad ampliada actual de invertir en bonos sociales y de sostenibilidad. Esto se reflejará en todo el anexo del SFDR, y se actualizará el apartado de política de inversión de la Parte Especial eliminando que el Subfondo puede invertir en bonos sociales o de sostenibilidad y que el acceso a la atención sanitaria puede formar parte de los objetivos de los instrumentos de deuda elegibles.

Además, se enfatizará la alineación con el Acuerdo de París mediante la inclusión de información que indique que el aumento implícito de la temperatura de MSCI de los emisores corporativos debe ser igual o inferior a 2 °C para poder optar a las inversiones del Subfondo. También se añadirá información que indique que la calificación MSCI ESG media ponderada del Subfondo será de al menos A. Los cambios aquí mencionados se reflejarán en los apartados «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?», «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Se informa a los inversores de que las modificaciones mencionadas no implican ningún cambio en la composición de la cartera del Subfondo.

11. Vontobel Fund – Active Beta Opportunities Plus (el «Subfondo»)

Las inversiones ESG del Subfondo se reforzarán mediante el aumento de la proporción mínima de inversiones sostenibles del 5 % al 15 %.

La lista de indicadores de sostenibilidad enumerados en el apartado «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?» se actualizará mediante:

- (i) la eliminación de los siguientes indicadores;
 - (a) el porcentaje de inversiones en valores de emisores corporativos y soberanos sujetos a sanciones internacionales o de la ONU importantes;

- (b) el porcentaje de inversiones en fondos de inversión objetivo que invierten principalmente en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad que contribuyen a la cuota de inversión sostenible; y
 - (c) la media ponderada de la calificación ESG de la cartera de valores del Subfondo.
- (ii) la actualización de la calificación ESG que se utiliza como base para medir el porcentaje de inversiones en valores de emisores corporativos y de otros emisores del MSCI a calificaciones basadas en una metodología propia.

La modificación del punto (ii) anterior se reflejará también en el apartado «Selección», dentro de «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y de «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales y sociales que promueve este producto financiero?».

Además, el apartado «¿Qué inversiones se incluyen en el "n.º 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?» se actualizará para mayor claridad.

12. Vontobel Fund – Multi Asset Defensive (el «Subfondo»)

El Subfondo se reclasificará pasando de considerarse un producto en el sentido del artículo 6 a considerarse un producto en el sentido del artículo 8 del SFDR y promoverá características medioambientales y sociales sin ningún compromiso de realizar inversiones sostenibles. Por lo tanto, en el folleto de venta se incluirá un anexo del SFDR para el Subfondo.

Además, la política de inversión del Subfondo se actualizará mediante la reducción de la exposición alcanzada a través de OICVM (organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) u otros OIC cualificados de un máximo del 100 % al 10 % de los activos netos del Subfondo.

El apartado 4 de la Parte General «Gestión y administración del Fondo», subapartado «Gestoras de inversiones de subfondos» se actualizará para reflejar que la gestora de inversiones —Vontobel Asset Management AG— del Subfondo delegará la gestión de inversiones del Subfondo a la subgestora de inversiones Vontobel Asset Management S.A. (sucursal de Milán).

El cambio no implica una modificación de la comisión de gestión ni de la comisión por servicios del Subfondo.

13. Vontobel Fund – Non-Food Commodity (el «Subfondo»)

Por cuestiones de simplificación operativa, se actualizará la política de inversión del Subfondo en la Parte Especial del folleto de venta para reflejar que el Subfondo puede invertir en mercados de materias primas a través de un *swap* a una cesta de índices de materias primas.

14. Vontobel Fund – Multi Asset Solution (el «Subfondo»)

El apartado 4 de la Parte General «Gestión y administración del Fondo», subapartado «Gestoras de inversiones de subfondos» se actualizará para reflejar un cambio en la subgestora de inversiones del Subfondo, que pasará de Vontobel Asset Management AG a Vontobel Asset Management S.A. (sucursal de Múnich). El cambio no implica una modificación de la comisión de gestión ni de la comisión por servicios del Subfondo.

Además, el anexo del SFDR del Subfondo se actualizará como sigue:

- (i) En el apartado «¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?» se aclarará que el enfoque ESG se aplica a la cartera de valores del Subfondo y a los fondos objetivo, y que cuando la exposición a una clase de activos se construya a través de derivados, una parte o la totalidad de la cartera de valores puede servir como garantía para dicha operación.
- (ii) La lista de indicadores de sostenibilidad enumerados en el apartado «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?» se actualizará mediante:
 - (a) Eliminación de los siguientes indicadores:
 - Porcentaje de inversiones en valores de emisores soberanos que superan la calificación MSCI ESG mínima establecida para este Subfondo.
 - Porcentaje de inversiones en valores de emisores corporativos que superan la calificación ESG mínima establecida para este Subfondo.
 - (b) Incorporación de los siguientes indicadores:
 - Porcentaje de inversiones en valores de emisores soberanos que se consideran «no democráticos» según un proveedor de datos de análisis externo.
 - Porcentaje de inversiones en valores de emisores soberanos que no forman parte de las convenciones sobre armas químicas y biológicas.
 - (c) Actualización de la calificación ESG que se utiliza como base para medir el porcentaje de inversiones en valores de emisores corporativos y de otros emisores del MSCI a calificaciones basadas en una metodología propia.
- (iii) La modificación del punto (ii) (c) anterior se reflejará también en el apartado «Selección», dentro de «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».
- (iv) La lista actualizada de indicadores de sostenibilidad se reflejará en el apartado «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales y sociales que promueve este producto financiero?».
- (v) El apartado «¿Qué inversiones se incluyen en el "n.º 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?» se actualizará para mayor claridad.

15. Vontobel Fund – Smart Data Equity, Vontobel Fund – Multi Asset Solution, Vontobel Fund – Multi Asset Defensive (el «Subfondo»)

A partir de la fecha de entrada en vigor del nuevo folleto de venta, las solicitudes de suscripción debidamente recibidas en un día hábil (fecha de suscripción) se liquidarán al precio de emisión calculado un día hábil después de la fecha de suscripción. El pago del precio de emisión deberá llegar al depositario en el plazo de dos (anteriormente: tres) días hábiles a partir de la fecha de suscripción.

La anterior disposición se aplicará *mutatis mutandis* a las solicitudes de reembolso y conversión.

Comparación entre el ciclo de liquidación actual y el nuevo		
	Actual ciclo de liquidación	Nuevo ciclo de liquidación
Fecha de suscripción/reembolso/conversión/hora límite:	T	T
	14:45 h (hora de Luxemburgo)	14:45 h (hora de Luxemburgo)
Fecha del precio de emisión/reembolso/conversión aplicable	T	T
Cálculo del valor neto de inventario	T+1	T+1
Plazo de pago para las suscripciones/reembolsos/conversiones	T+3	T+2

16. Otros

La nueva versión del folleto de venta incluye varias novedades más a efectos de la gestión interna.

Los cambios descritos anteriormente serán efectivos a partir del 12 de julio de 2024.

Los inversores afectados por los cambios especificados en los apartados 9 y 11-15 anteriores que no estén de acuerdo con los cambios descritos en el correspondiente apartado podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta la hora límite del 10 o 11 de julio de 2024 (según se aplique al Subfondo en cuestión) a través del administrador del Fondo, los distribuidores u otras oficinas autorizadas a aceptar las solicitudes de reembolso.

Los inversores deberán consultar a sus propios asesores legales, financieros y/o fiscales en caso de dudas acerca de los cambios que se describen en la presente notificación.

La versión actual del folleto de venta se puede obtener de forma gratuita en el domicilio social del fondo o a través de los distribuidores del fondo.

El Consejo de Administración